REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC Nº 133 /2021

OBJETO: FUNDAMENTAR LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LA LPN SBE N° 18/2020 (SEGUNDA CONVOCATORIA).

Asunción, 18 de febrero de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 18/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE MÁQUINAS DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA, MATERIALES, ÚTILES, DOCUMENTOS Y AGENTES ELECTORALES EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 (SEGUNDA CONVOCATORIA) – AD REFERÉNDUM AL PLAN FINANCIERO 2021", ID Nº 385999; a objeto de manifestar cuanto sigue:

Que el procedimiento de referencia se realiza por la "Modalidad de Contrato Abierto" conforme a lo establecido en el Art. 20 "Bases o Pliegos de Requisitos de la Licitación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", inciso *s) "...cantidades mínimas y máximas de bienes o servicios a adquirir o porcentaje de presupuesto mínimo o máximo a ejercer, en el caso de los contratos abiertos..."* y al Art. 39 "Contratos Abiertos" del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que la contratación pretendida se funda en la necesidad institucional de disponer de los servicios requeridos por la Justicia Electoral, atendiendo a las diversas actividades institucionales en el marco de las Elecciones Municipales 2021, y debido al volumen del requerimiento del llamado en cuestión, resulta imposible calcular de forma exacta las cantidades a ser utilizadas, de manera a cumplir en tiempo y forma con los objetivos trazados y las tareas organizativas y preparatorias a ser llevadas a cabo dentro del marco de las Internas Simultaneas y las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distritos del país, para el periodo 2021 - 2025.

Que conforme a lo expuesto y considerando la naturaleza de los servicios, no se puede determinar la cantidad exacta necesaria, por lo tanto, la modalidad de "Contrato Abierto" por "Monto Mínimo y Máximo" constituye la más adecuada para la presente contratación.

Sin otro particular, se despide cordialmente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación